

Resolución de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de 18 de abril de 2018.

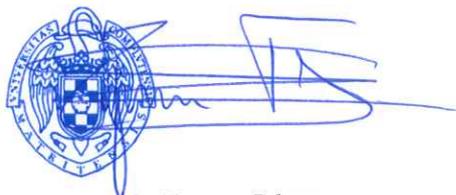
De conformidad con la base 6.3.2 de la Resolución de 18 de abril de 2018 por la que se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid (BOE, BOCM y BOUC de 4 de mayo), este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero. Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso de los aspirantes que han superado la fase de Oposición del citado proceso selectivo, turno general y turno de reserva para personas con discapacidad, que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

Las relaciones de aspirantes con la valoración provisional de méritos se publicarán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de la Universidad Complutense (Avenida de Séneca, nº 2) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso.

Madrid, 25 de junio de 2021,
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Ignacio Torres Pérez